



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 842



BUENOS AIRES, 05 MAY 2011

VISTO el expediente N° 8646/10 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Administración y Negocios solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de LICENCIADO EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 773/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del ~~co~~ procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios



Ministerio de Educación

RESOLUCION N°.

842



respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Académico ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título LICENCIADO EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES a dictarse bajo la ^{SPN} modalidad presencial en la Facultad de Administración y Negocios con el plan de
H
J



Ministerio de Educación



estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Su
EP
T
T
S

RESOLUCION N° 342

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

842



ANEXO I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA,
Facultad de Administración y Negocios.**

El Licenciado en Dirección de Negocios Globales está capacitado para realizar las diversas funciones ejecutivas inherentes a la administración de organizaciones internacionales.

El título habilita para las siguientes funciones:

- Liderar, conducir y ejercer el control de la operación integral de organizaciones de base internacional desde diferentes áreas y posiciones jerárquicas.
- Analizar y formular estrategias de negocios globales atendiendo a aspectos económicos financieros, legales y culturales.
- Formular, evaluar y dirigir proyectos de inversión en diferentes países, sobre la base de análisis económicos y financieros, legales y culturales.
- Realizar análisis económico-financieros relacionados con la gestión internacional de las organizaciones.
- Diseñar e implementar procesos logísticos ligados a mercados externos.
- Investigar, diseñar y ejecutar acciones de marketing contextualizadas según los diferentes mercados y la normativa vigente.
- Diseñar, gestionar y evaluar la política integral de recursos humanos que responda a los objetivos de la empresa y del personal, a las particularidades de cada contexto y a la problemáticas propias del multiculturalismo y movilidad de las personas.
- Asesorar en materia de desarrollo de franquicias, Joint ventures, y alianzas estratégicas.
- Diseñar sistemas de control que permitan verificar el logro de los objetivos de la organización y mejorar e innovar procesos, aplicando la tecnología informática.

ABD.

*Gw
H
T*



Ministerio de Educación

3 4 2



A N E X O II

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Administración y Negocios.

TÍTULO: LICENCIADO EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignatura	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

1	Administración Empresarial I	4	68	-
2	Marketing	4	68	-
3	Contabilidad Gerencial I	4	68	-
4	Derecho Empresarial I	4	68	-
5	Matemática Aplicada a los Negocios	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

6	Administración Empresarial II	4	68	1
7	Gestión Global del Talento Humano	4	68	-
8	Estadística Aplicada a los Negocios	4	68	-
9	Microeconomía	4	68	-
10	Culturas y Sociedades Contemporáneas	4	68	-

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

11	Contabilidad Gerencial II	4	68	3
12	Logística Global	4	68	1
13	Derecho Empresarial II	4	68	4
14	Gerencia del Conocimiento	4	68	1
15	Gestión de Operaciones y la Calidad	4	68	1

Segundo Cuatrimestre

16	Costos para la Toma de Decisiones	4	68	3
17	Gestión de Tecnologías de la Información	4	68	-
18	Cálculo Financiero	4	68	4
19	Contratación, Medios de Pago y Manejo de Divisas	4	68	5
20	Historia Económica Internacional	4	68	-

H
J...
G



Ministerio de Educación

8 4 2



Cód.	Asignatura	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

21	Macroeconomía	4	68	-
22	Derecho de los Negocios Internacionales	4	68	13
23	Negocios Globales y Empresa	4	68	10 materias aprobadas
24	Dirección Estratégica	4	68	6
25	Marketing Global	4	68	2

Segundo Cuatrimestre

26	Optativa I	4	68	-
27	Optativa II	4	68	-
28	Optativa III	4	68	-
29	Optativa IV	4	68	-
30	Optativa V	4	68	-

CUARTO AÑO

Primer Cuatrimestre

31	Información Integrada de la Empresa	4	68	11-17
32	Finanzas Corporativas	4	68	18
33	Liderazgo y Negociación Internacional	4	68	-
34	Innovación en Valor	4	68	15-16-17-y 25
35	Optativa VI	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

36	Optativa VII	4	68	-
37	Optativa VIII	4	68	-
38	Optativa IX	4	68	-
39	Optativa X	4	68	-
40	Trabajo de Integración Final en Dirección de Negocios Globales	4	68	30 materias aprobadas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.720 HORAS

Su. ABD.

(Handwritten signatures and initials)